



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

DECRETO No. 0149

09 MAY 2018

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos del departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018 y se efectúa la correspondiente liquidación.

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 763 del 11 de enero de 2018, por medio de la cual se conceden facultades protempore a la gobernadora del departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia 2018.

Que mediante oficio del 09 de mayo de 2018, el Secretario de Desarrollo Social Departamental, solicita adición de recursos por valor de doscientos trece millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$213.897.485.00) m/cte, para el proyecto denominado "Apoyo a la realización del encuentro departamental y nacional. Lúdico, recreativo y cultural 2018 nuevo comienzo, Departamento del Putumayo " Registrado con BPID No. 2018-86-0041 de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental del Putumayo.

Que el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento. Que el citado artículo prevé que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto.

Que por lo anteriormente expuesto,



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

DECRETA

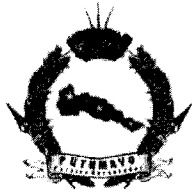
ARTICULO PRIMERO : - Adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$213.897.485.00) M/CTE , así:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS	213,897,485.00
RECURSOS DE CAPITAL	213,897,485.00
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	213,897,485.00
RECURSOS DEL BALANCE	213,897,485.00
ICLDRB	213,897,485.00

ARTÍCULO SEGUNDO: - Adicionar al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$213.897.485.00) M/CTE , así:

CODIGO		FUENTE	VALOR
TOTAL ADICION			213,897,485.00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL DE DEPARTAMENTO			213,897,485.00
INVERSION			213,897,485.00
DIMENSIÓN	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		213,897,485.00
SECTOR	INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL BUEN VIVIR		213,897,485.00
PROGRAMA	MAS AÑOS, MAS SABIDURIA, ATENCION INTEGRAL Y SOCIAL AL ADULTO MAYOR.		213,897,485.00
SUBPROGRAMA	DIGNIFICACION DEL ENVEJECIMIENTO		213,897,485.00
PROYECTO	Apoyo para la realización de encuentros de adulto mayor con enfoque diferencial		213,897,485.00
SUBPROYECTO	Apoyo a la realización del encuentro departamental y nacional. Lúdico, recreativo y cultural 2018 nuevo comienzo, Departamento del Putumayo	ICLD.	213,897,485.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DESPACHO GOBERNADORA

ARTICULO TERCERO:- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO:- El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **09 MAY 2018**

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA

Secretario de Servicios Administrativos Departamental con funciones de Gobernador (E)

Según Decreto 0148 del 9 de Mayo de 2018

Elaboró	Alejandra Rosero. _ Secretaría de Hacienda Departamental	Tec. Apoyo Equipo Trabajo Ppto	
Aprobó	Doris Lasso Merino_ Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero O._ Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Ppto	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellano _ Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate _ Oficina Jurídica	Prof Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga L. _ Despacho de la Gobernadora	Asesor	

